Licenciado Bernardo de Jesús Díaz Mejía Viceministro del Deporte y la Recreación MINISTERIO DE CULTÜRA Y DEPORTES Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 670-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 9-2020 correspondiente al mes de febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica Número de Autorización: 8D15C25B-3267-4B4D-90ED-D68891C7B106 Serie: 8D15C25B Número de DTE: 845630285

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c) Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d) Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.
- b) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, según lo solicitado en oficio número 011-2020/JCD/MJVP/dm para trasladar fotocopias de los convenios del año dos mil diecinueve, para el archivo correspondiente en Jefatura de Centros.
- c) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, en la redacción de acta administrativa número uno guion dos mil veinte (1-2020) y certificación de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80 numeral 3 de La Ley de Servicio Civil.
- d) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Dictamen Técnico número 001-PEBBG-2020, relacionado con solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación número 71-2019, suscrito entre el Viceministerio del Deporte y la Recreación y la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, presentada por el Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, José Miguel López Mellado, para la autorización del uso del patinodromo que se encuentra en las instalaciones del Parque.

Coranda Flor López García

Ricardo Ernesta Mantenegro Mendez

Vo. Deportivo y Recreativo
Vo. Deportivo de Barrondo García
Ministerio de Control de Marcia de Control de Cont